



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

239/89

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

Salta, 24 de agosto de 1989.-

VISTO:

La solicitud interpuesta por la Lic. ALICIA QUINTANA DE GROSBERGER, Jefe de Trabajos Prácticos en Técnica Dietoterapia en el sentido de que se le conceda licencia por el término de noventa días, como Consejero por el Claustro de Graduados en el Consejo Directivo de esta Facultad: y,

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se encuadra en lo establecido por el Capítulo I, punto 3) del Anexo I de la Resolución Interna Nº 357/85.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En sesión extraordinaria Nº 3/89 del 23-8-89)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º -Conceder a la Consejera por el Claustro de Graduados, Lic. Alicia Quintana de Grossberger, licencia como tal a partir del día 24 de agosto de 1989 y por el término de noventa (90) días, por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTICULO 2º) -Hágase saber y siga a conocimiento del Señor Rector, Departamentos Docentes, Comisiones de Carrera de Nutrición y Enfermería de esta Facultad y a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

TWG.

  
MARCELO D. PENRET  
SECRETARIO

  
ALDO JOSE MARIA ARMESTO  
DEGANO